04/10/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Una nueva sentencia contra Sempi Gold la obliga a pagar 60.800 euros a una afectada

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz ha estimado una nueva demanda interpuesta por una de las miles de personas afectada por el **incumplimiento de contrato** que incurrió la mercantil **Sempi Gold**, ahora investigada por la Audiencia Nacional.

En este caso, la afectada invirtió en el año 2017 un total de **40.000 euros en lingotes y láminas de oro** por medio de cinco contratos de compra e inversión. La empresa cumplió inicialmente, abonando los rendimientos del 6% pactados y restituyendo la cantidad principal de varios de los contratos, aunque **el importe de dos de ellos nunca fue restituido** y se dejó sin abonar 138 euros de un tercer contrato. Así, la cantidad demandada asciende a la cantidad invertida y a los rendimientos dejados de percibir al vencimiento de los contratos suscritos.

Una vez acreditada documentalmente la relación contractual de la afectada con Sempi Gold, **sin que la empresa haya opuesto alguna causa extintiva** para no pagar las cantidades pendientes, el juzgado

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |